



**SUMILLA: ABSUELVE SOLICITUD DE
PROCESO ARBITRAL.**

**A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS DEL
CENTRO DEL PERÚ**

Dirección: Avenida Guardia Civil 1321 (Edificio Conexión Lima), oficina 303, Lima

**Canales de contacto y presentación de solicitudes de Arbitraje y Junta de Prevención y
Resolución de Disputas:**

- Correo electrónico: mesadepartes@cardcentroperu.com
- Teléfono: +51 (01) 7773879
- Mesa de Partes Virtual.

Referencia: (Indicar número de expediente, por ejemplo: P.A. 540-2024-CARD-CP).

1. DATOS DEL DEMANDADO/EMPLAZADO

2. Nombre o Razón Social: _____
3. DNI o RUC: _____
4. Domicilio: _____
5. Representante Legal: _____
6. DNI N°: _____
7. Facultado según: _____
(Especificar Testimonio de Escritura Pública, Acta Legalizada o Copia Literal de Vigencia de Poder expedida por Registros Públicos)
8. Teléfono: _____
9. Correo(s) electrónico(s): _____

En atención a la solicitud de arbitraje presentada, y en cumplimiento del plazo establecido en el reglamento del Centro de Arbitraje, presentamos nuestra respuesta a la solicitud, negándola, contradiciéndola y, de ser el caso, formulando pretensiones de reconvención, basándonos en los fundamentos de hecho y de derecho que se detallan a continuación:

secretariageneral@cardcentroperu.com

Tel.: +51 (01) 777-3879

Av. Guardia Civil 1321, Surquillo, Oficina 303 - Lima

Av. Calmell del Solar 1164, Huancayo - Huancayo





2. POSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA

Negamos y contradecimos las pretensiones planteadas por la parte demandante, por las siguientes razones:

Asimismo, consideramos que corresponde que las controversias sean resueltas por un Tribunal Arbitral (o Árbitro Único), conforme a las disposiciones establecidas en el convenio arbitral.

secretariageneral@cardcentroperu.com

Tel.: +51 (01) 777-3879

Av. Guardia Civil 1321, Surquillo, Oficina 303 - Lima

Av. Calmell del Solar 1164, Huancayo - Huancayo





3. PRETENSIÓN DE RECONVENCIÓN (SI APLICA)

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

4. CUANTÍA DE LA CONTROVERSIA

Estimamos que la controversia planteada asciende a un importe de:

S/ _____.

(Especificar en números y letras)

5. DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO

De acuerdo con el convenio arbitral establecido en el contrato _____, cumplimos con designar al Árbitro/Tribunal Arbitral:



**CENTRO DE ARBITRAJE
Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS
DEL CENTRO DEL PERÚ**

Designamos como árbitro a: _____

- Correo electrónico: _____
- Teléfono: _____
- Domicilio: _____
- Registro: _____

En caso no desee designar un árbitro, solicitamos que el Centro de Arbitraje designe al árbitro correspondiente o, si se trata de un Árbitro Único, proceda con la designación correspondiente.

6. ANEXOS

- Copia del DNI del representante legal.
- Copia de la vigencia de poder o documento equivalente.
- Documentos relevantes para la controversia, organizados correlativamente.
- Formato de debida diligencia para socios de negocios, según corresponda.
- Otros documentos que se consideren pertinentes.

Lima, _____ de _____ de 202__.

Firma de la parte demandada

secretariageneral@cardcentroperu.com

Tel.: +51 (01) 777-3879

Av. Guardia Civil 1321, Surquillo, Oficina 303 - Lima

Av. Calmell del Solar 1164, Huancayo - Huancayo

